

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL

CARRERA: _____

Fecha : ____ / ____ / ____

1 DATOS DEL DEUDOR

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre completo		Cédula o pasaporte		Nacionalidad		
Edad	Profesión u oficio		Estado Civil		Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>		Teléfono habitación		Teléfono oficina	
Fax		Teléfono celular		Apartado postal		Correos electrónicos (1)				
						(2)				
Dirección exacta del domicilio										

Si usted es asalariado o tiene ingresos propios complete estos datos

Nombre del patrono		Actividad de la empresa		Puesto actual		Fecha de ingreso				
Salario Mensual Neto		Otros ingresos		Teléfono		Fax		Correo electrónico		
Nombre de un pariente que no viva con usted			Parentesco		Dirección			Teléfono		Celular

2 DATOS DEL AVALISTA

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre completo		Cédula o pasaporte		Nacionalidad		
Edad	Profesión u oficio		Estado Civil		Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>		Teléfono habitación		Teléfono oficina	
Fax		Teléfono celular		Apartado postal		Correos electrónicos (1)				
						(2)				
Dirección exacta del domicilio										
Nombre del patrono		Actividad de la empresa		Puesto actual		Fecha de ingreso				
Salario Mensual Neto		Otros ingresos		Teléfono		Fax		Correo electrónico		

3 FORMAS DE FINANCIAMIENTO

PARA USO DE LA UNIVERSIDAD

TIPO DE FINANCIAMIENTO

2 TRACTOS	<input type="checkbox"/>
3 TRACTOS	<input type="checkbox"/>
4 TRACTOS	<input type="checkbox"/>
CONAPE	<input type="checkbox"/>

CATEGORIA DE CREDITO

SL 1: _____

SL 2: _____

CUATRIMESTRE

RENUOVA DOCUMENTOS

Tanto el estudiante (deudor) como el (los) avalista(s) deberán presentarse a firmar la Letra de Cambio una vez realizado el pago del primer tracto en las fechas establecidas por el Departamento de Crédito y Cobro, a más tardar un día hábil después de la cancelación del primer tracto. La firma de la Letra de Cambio, es requisito indispensable para la formalización de la matrícula,

Solicitud de Financiamiento Institucional

Es para nosotros un placer informarle sobre las opciones de pago que ofrece cada carrera impartida en la institución.

Requisitos

Deudor (estudiante):

- 1- Llenar la Solicitud de Financiamiento Institucional.
- 2- Adjuntar a la solicitud la fotocopia de la cédula o del pasaporte, por ambos lados.
- 3- Si el estudiante es menor de edad, el deudor (FIADOR) será el responsable encargado del pago de los montos adeudados.
- 4- No requerirán fiador aquellos estudiantes que cuenten con ingresos y cumplan con los requisitos indicados en los puntos del 5 al 7.

Avalista (fiador):

- 5- Adjuntar a la solicitud fotocopia de la cédula o pasaporte, por ambos lados.
- 6- En caso de ser asalariado por un patrono, entregar original de la constancia salarial con los datos del salario bruto y neto, libre de embargos y tiempo laborado. Además debe entregar fotocopia de la orden patronal (mes vigente).
- 7- En caso de no ser asalariado por un patrono, presentar certificación de ingresos emitida por un Contador Público Autorizado, que especifique los ingresos brutos y netos (incluir solamente lo recibido por los últimos 6 meses)

Políticas de Financiamiento

- El estudiante debe definir su forma de pago antes de efectuar su matrícula, ya que la aprobación del trámite queda a discreción del Departamento Financiero.
- El financiamiento institucional involucra una letra de cambio, la cual debe ser firmada por el (los) avalista(s) y por el estudiante.
- Los estudiantes que se acogen a cualquier tipo de financiamiento deberán cancelar su pago a través de depósito bancario o bien en el área de Tesorería.
- Es recomendable mantener un buen historial crediticio para evitar condicionamientos en futuros financiamientos que desee solicitar.
- La solicitud de financiamiento debe actualizarse cada cuatrimestre.
- En caso de retiro o abandono no se devolverá el monto pagado de colegiatura.
- En caso de retiro debe hacerse la gestión de retiro académico.
- Después de la fecha de pago del último tracto no se dará extensiones de pago.
- El formulario de financiamiento y la letra de cambio deben estar completas y firmadas en Crédito y Cobro antes de empezar el periodo lectivo de lo contrario quedará sin efecto el financiamiento y el estudiante deberá pagar de contado.
- En caso de un retiro injustificado o abandono, si el estudiante desea reingresar a la Universidad, no podrá poseer deudas pendientes.
- Las fechas del financiamiento establecidas por la institución no son prorrogables.

Departamento de Crédito y Cobro

Teléfono: (506) 2549-0000 ext. 1167
Sabana Oeste, San José

www.incisa.cr